

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA:

- MAYORES DE 25 AÑOS

- MAYORES DE 45 AÑOS

COMENTARIO DE TEXTO

1. En la prueba de Comentario de texto se ofrecerán dos opciones: A y B. En cada una de ellas habrá un texto, o un fragmento de texto, de prensa escrita actual; el alumno elegirá una de las dos opciones con sus correspondientes texto (o fragmento) y preguntas.
2. El ejercicio de Comentario de texto constará de los siguientes apartados o preguntas:
 - a. Título del texto (1 punto).
 - b. Resumen del texto (2 puntos).
 - c. Esquema del texto (2 puntos).
 - d. Comentario crítico del texto (5 puntos).
3. Orientaciones.
 - a. **Título del texto.** Debe ser breve y adecuado al contenido del texto, reflejando la idea principal.
 - b. **Resumen del texto.** Se trata de medir si el alumno ha entendido el texto y si es capaz de abstraer sus ideas fundamentales en unas pocas líneas. Se valorará que el resumen tenga estas tres características:
 - Central (no periférico): que el alumno sepa seleccionar lo más importante del fragmento; omitirá para ello ideas secundarias, anécdotas, ejemplos...
 - Preciso, breve, no extenso: que el alumno sepa sintetizar, exponiendo lo básico del contenido,
 - Original: que utilice sus propias palabras; un resumen no es un extracto, no es una colección de algunas expresiones del fragmento.
 - c. **Esquema del texto.** Debe reflejar la organización del contenido del texto de manera que aparezcan jerarquizadas las ideas principales y secundarias del mismo.
 - d. **Comentario crítico-personal del texto.**
 - Valoración crítica: características lingüísticas del texto (tipología, coherencia y cohesión, adecuación, recursos, etc.) y características del contenido (interés, actualidad, relación con otros temas e ideas, argumentos y ejemplos, etc.).
 - Opinión personal: juicio personal que, a partir de la valoración crítica y de las experiencias personales, le merece el texto. Se razonarán las opiniones que se formulen.
4. Corrección de la ortografía.
 - a. Valoración general

Se valorará la pulcritud formal del comentario tanto en lo referido a la corrección ortográfica en el sentido limitado tradicional, como en lo concerniente a la competencia en la expresión lingüística del alumno. La ortografía correcta afecta no sólo a lo fonográfico, sino también a la sintaxis, las concordancias gramaticales, la elección de las palabras, etc. En particular ha de valorarse: (correcta ortografía de letras; tildes donde correspondan; puntuación; concordancia entre los elementos de la oración; empleo de las preposiciones pertinentes; limpieza de imagen: márgenes, tachones...; exposición clara y ordenada correcta de las ideas.)

b. Baremo de calificación.

Se podrá subir la calificación por una excelente ortografía total.

Se penalizará hasta con tres puntos por faltas como las siguientes: mala puntuación (coma, punto, punto y coma, dos puntos), tilde que se pone indebidamente o que no se pone en los casos en que hay que ponerla, no concordancia gramatical, palabra fuera de lugar, disparate de lógica discursiva...

Una falta aislada se considerará un lapsus y no se penalizará.